

FIRMADO por : MURUAIS RODRIGUEZ, ANTONIO. A fecha: 04/02/2019 11:35:54.
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFD0M2523276F72B9BC1D9D5BE6D. Verificable en https://sede.fomento.gob.es/ O.M de 24/2/2011

FIRMADO



MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO APROBACIÓN PROVISIONAL PROYECTO DE TRAZADO
Clave: 39-J-4180

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL

UNIDAD DE CARRETERAS DE JAÉN

Adjunto se remite copia de la Resolución de fecha 4 de febrero de 2019 por la que se aprueba provisionalmente el proyecto de trazado "Mejora local. Proyecto de modificación del enlace p.k. 265+000 de la Autovía del Sur A-4, margen izquierda. Tramo: La Caplina (Jaén). Provincia de Jaén". Clave 39-J-4180.

Documento que se adjunta

- 39J4180_APROBACION PROY_res.pdf

EL TÉCNICO SUPERIOR
ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS.
Fdo.: Antonio Muruais Rodríguez



MINISTERIO DE FOMENTO





MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE CONSERVACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO: “Mejora local. Proyecto de modificación del enlace p.k. 265+000 de la Autovía del Sur A-4, margen izquierda. Tramo: La Carolina (Jaén). Provincia de Jaén”.

Clave: 39-J-4180

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 385.062,15 €.

Provincia: JAEN

Con fecha 21-12-18 se ha recibido en esta Subdirección General de Conservación el Proyecto que se referencia, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, en cumplimiento de la Providencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 05-09-18, por la que debe cumplirse la sentencia nº 1.380/2016 del Tribunal Supremo procediendo a la reapertura del ramal del enlace 265 de la autovía A-4.

Se resuelve **APROBAR PROVISIONALMENTE** el proyecto “Mejora local. Proyecto de modificación del enlace p.k. 265+000 de la Autovía del Sur A-4, margen izquierda. Tramo: La Carolina (Jaén). Provincia de Jaén”, haciendo constar:

1.- Que el proyecto “Mejora local. Proyecto de modificación del enlace p.k. 265+000 de la Autovía del Sur A-4, margen izquierda. Tramo: La Carolina (Jaén). Provincia de Jaén” con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 385.062,15 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 “Proyecto de trazado” del Reglamento General de Carreteras.

2.- Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

4.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

5.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

APROBADO:

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS.

P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN

Fdo.: Jaime López-Cuervo Abad

